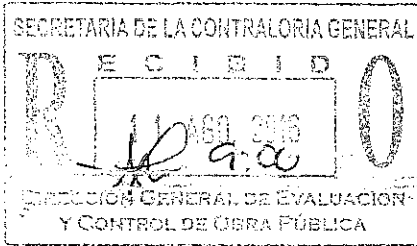




Gobierno del  
Estado de Sonora

SIDUR  
Secretaría de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano

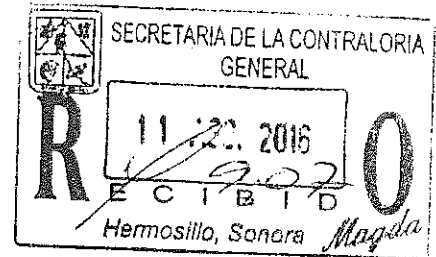


Hermosillo, Sonora, a 09 de Agosto del 2016.

Oficio No. 10-1762-2016

2016, Año del Diálogo y la Reconstrucción"

**L.A. JESÚS ROMÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**  
Director General de Evaluación y Control de Obra Pública.  
Secretaría de la Contraloría General  
Presente.



Anteponiendo un cordial saludo y en relación a las observaciones de la Secretaría de la Función Pública y/o Auditoría Superior de la Federación, de la Auditoría SON/CONTINGENCIAS/INV/SIDUR/16 les enviamos la documentación soporte para la solventación de la número:

- **01.-** De la Obra Remodelación del Parque Infantil en la Localidad y Municipio de Hermosillo, Son., amparada bajo el contrato **SIDUR-PF-15-016**, en la cual se constató que existen deficiencias técnicas en la ejecución y conclusión de los trabajos, se anexan correcciones de todas y cada una de las deficiencias detectadas.
- **02.-** De la Obra Remodelación del Parque Infantil de la Localidad y Municipio de Hermosillo, amparada bajo el contrato no. **SIDUR-PF-15-016**, en la cual se constató que existe un pago en exceso.
- **03.-** De la Obra Remodelación del Parque Infantil en la Localidad y Municipio de Hermosillo, referente a incumplimiento a la normatividad, en anticipo otorgado al contratista **GYCR Soluciones Integrales, S.A. de C.V.**, mediante Licitación Pública **LO-926006995-N12-2015**, con recursos del oficio de autorización **OM-NC-15-120** de fecha 27 de Abril del 2015 superior al (30%) sin cuantificar, nos permitimos informarles lo siguiente:

Que el contrato en mención se realizó apegado a la normatividad vigente, ya que se elaboró de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación pública citada anteriormente y la cual se encuentra en el sistema Compranet, en dichas bases (página 12 apartado 5.5 se estableció un anticipo del 40% y no el 30% este porcentaje fue aplicado sustentado por un Dictamen de incremento de anticipo autorizado por el titular de la Dependencia y con la participación de funcionarios adscritos a la misma, dictaminando el incremento del porcentaje de anticipo en las Licitaciones y Contratos que sea necesario realizar relativos al oficio de autorización antes mencionado. A efectos de formar soporte documental e integrar respuesta a observación se adjuntan copias de la hoja 12 y 13 de las

**Unidos logramos más**

Bld. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

SIDUR  
Secretaría de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano

Bases de la Licitación (anexo 1), copia del oficio de autorización (anexo 2) y copia del Dictamen de incremento de anticipo (anexo 3).

- 05.- De la Obra: Construcción de segundo cuerpo de la Calle 1A en complejo Puerta Oeste y Drenaje Pluvial Provincias en la Localidad y Municipio de Hermosillo, Son., amparada bajo el contrato no. **SIDUR-PF-15-015** y de la Obra: Remodelación del Parque Infantil en la Localidad y Municipio de Hermosillo, Son., amparada bajo contrato **SIDUR-PF-15-016**, no se presentó la evidencia del uso de Bitácora Electrónica de las Obras.

Al respecto le informamos que ésta Dependencia procedió a efectuar Denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial con fecha 09 de Agosto del 2016, a los supervisores responsables de las obras en mención.

La Sin otro particular, agradezco la atención, reiterando a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS**  
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro. Secretario de la Contratoría General.  
c.c.p. Ing. Sergio Celaya García. Subsecretario de Obras Públicas.  
c.c.p. Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo. Director General de Ejecución de Obras.  
c.c.p. C.P. Guadalupe Salazar Valle. Titular del Órgano Interno de Control  
c.c.p. Archivo  
RMT/mzv

**Unidos logramos más**

Blvd. Hidalgo y Comonfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.  
Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)